

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2016-5993** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito EMC/2016/04. Expediente AYT/790/2016.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos EMC/2016/04 de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2016, financiado íntegramente con remanente de Tesorería, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el citado expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación dicha modificación resumida por capítulos:

### Estado de gastos. Resumen general por capítulos Capítulo Descripción Modificaciones

1.- Gastos de personal	34.359,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	113.000,00 €
3.- Gastos financieros	10.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	0,00
6.- Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
<b>Total General</b>	<b>157.359,00€</b>

### Estado de ingresos. Resumen general por capítulos Capítulo Descripción Modificaciones

1.- Impuestos Directos	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	0,00
4.- Transferencias Corrientes	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos Financieros	157.359,00 €
9.- Pasivos Financieros	0,00
<b>Total General</b>	<b>157.359,00 €</b>

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 127

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso- administrativo ante el juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Vicente de la Barquera, 23 de junio de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/5993

CVE-2016-5993